



REGLAMENTO OFICIAL

RIFA "EXPO U" - UCIMED

Artículo 1: Objetivo de la Rifa

La rifa tiene como objetivo promover la participación de la comunidad de UCIMED mediante una dinámica en redes sociales **durante en el evento de Expo U**, a realizarse en el Centro de Eventos Pedregal los días miércoles 07 y jueves 08 de agosto. Al participar, los usuarios aceptan todas las reglas de este reglamento de forma incondicional.

Artículo 2: Organizador

La dinámica será organizada por la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED). Las comunicaciones relacionadas con esta rifa podrán dirigirse a Mercadeo por medio del correo electrónico: mercadeo@ucimed.com o a través de las redes sociales oficiales de UCIMED.

Artículo 3: Mecánica de Participación en Redes Sociales

La participación se realizará completando el formulario de inscripción el día del evento a través de un código QR que se encontrará en los medios habilitados en el stand de UCIMED dentro de Expo U. Además, los participantes deben seguir nuestras redes sociales oficiales en Facebook, Instagram y TikTok.

Artículo 4: Elegibilidad para Participar

Podrán participar el público en general que realice la dinámica durante los dos días del evento, **excepto** estudiantes, personal docente y administrativo de UCIMED.

Artículo 5: Plazos

- Plazo de participación: Los interesados podrán concursar durante los dos días del evento. Dará inicio el 7 de agosto de 2024 y finalizará el 8 de agosto de 2024.
- Sorteo: Se realizará el 12 de agosto de 2024.
- Anuncio de los ganadores: Los ganadores serán contactados a partir del momento de ser elegidos, por los medios de contacto brindados, y se publicarán en las redes sociales de UCIMED el 12 de agosto de 2024.

Artículo 6: Premios

Habrán 50 ganadores; a cada una de estas personas se le entregará un kit de promocionales de la marca UCIMED.

Artículo 7: Reclamo de Premios

Los ganadores serán contactados para coordinar la entrega del premio. Deberán cumplir con los requisitos especificados en la comunicación de UCIMED y presentar la documentación necesaria.

Artículo 8: Responsabilidad del Organizador

UCIMED es responsable de la aplicación de este reglamento. El reclamo del premio deberá ser gestionado por el ganador directamente.

Artículo 9: Modificaciones al Reglamento

UCIMED se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, las cuales serán debidamente informadas en las redes sociales oficiales de la universidad.

Artículo 10: Aceptación de Términos

La participación en la dinámica implica la aceptación total de los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

**ESTE REGLAMENTO ES VÁLIDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN:
31 DE JULIO DEL 2024**